

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio Jurídico y RRHH
- c) **Número de expediente:** E-70002-2016-412-00

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministro de calzado seguridad (EPI) personal de instalaciones
- b) **Plazo de ejecución:** 30 días.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 7.495,20 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** rrrh@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Eduardo López (RRHH)
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2972
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 04.11.2016 (no más tarde de las 14:00)

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ver documento anexo

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).



Valencia, 28 de octubre de 2016

Fdo

CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD (EPI) PARA EL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA (E-70002-2016-412-00)

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ZAPATO DE SEGURIDAD S1P: calzado de seguridad de uso profesional que cumpla nivel de protección EN345, con tejido de rejilla y piel tipo gamuza. Ligeroy flexible. Suela de poliuretano y EVA. Calzado de suela antideslizante (SRC). Puntera y plantilla no metálicas.

La Fundación Deportiva Municipal a través del Comité de Seguridad y Salud se reserva el derecho de seleccionar el modelo que se ajuste mejor a las necesidades del la plantilla.

2.- CANTIDADES Y PRECIO:

El número de prendas a suministrar se estima en torno a 240 unidades, en atención al número de trabajadores en activo que se requiera su dotación, por lo que dicha cifra orientativa podría verse ligeramente modificada, tanto al alza como a la baja, siempre y cuando no se supere el importe definitivo de la adjudicación.

El presupuesto máximo de licitación para el presente contrato asciende a NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (9.069,19 €), de los cuales SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (7.495,20 €) corresponden a la retribución del adjudicatario y MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.573,99 €) al IVA (21%).

Para efectuar la oferta, deberá cumplimentarse el modelo de proposición que se incorpora como anexo I, con el detalle del precio unitario ofertado y el importe total de la propuesta.

El precio unitario ofertado no deberá superar el precio unitario máximo de la tabla, estarán indicados en euros y llevarán incorporados todos los gastos que pudieran ser repercutidos a la Fundación Deportiva Municipal (transporte, empaquetado, etc.), a excepción del IVA.

En ningún caso el importe total de la propuesta de suministro (excluido IVA) deberá ser superior al importe del presupuesto máximo que se indica en este apartado.

La facturación final del suministro se efectuará por el total de artículos realmente suministrados, en base al precio que haya sido aceptado en la resolución de adjudicación, con el límite del importe total aceptado en el contrato.

3.- MUESTRAS

Junto a la propuesta deberá presentarse una muestra del artículo ofertado, la cual disponga de la información relativa al nombre o razón social del ofertante y características técnicas del artículo (denominación, composición, especificaciones de seguridad).

Una vez efectuada la adjudicación por el órgano competente, la muestra será devuelta a los licitadores que no resulte adjudicatarios del contrato, previa petición por escrito y dentro de un plazo de un mes a contar desde la referida adjudicación.

4.- TALLAS

Los artículos a suministrar se ajustarán al tallaje particular de los trabajadores. El adjudicatario será responsable de obtener las tallas de toda la plantilla a equipar en cada uno de los centros y turnos de trabajo. Cuando por las características físicas de algún trabajador no exista estándar de talla, el adjudicatario deberá suministrar modelo alternativo de similares características con el mismo coste que un artículo estándar y sin que ello suponga un coste adicional a la FDM.

5.- EMBALAJE Y ENTREGA

Cada artículo suministrado deberá estar convenientemente embalado individualmente, de forma que permita su manipulación, almacenamiento y conservación con plenas garantías, así como que permita su identificación. Las cajas que se utilicen para la entrega serán señaladas de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido.

En el plazo máximo de 30 días naturales desde la adjudicación del contrato se deberá haber efectuado el suministro, siendo el lugar de entrega en los distintos centros de trabajo de la FDM, los cuales se detallan a continuación:

| INSTALACIÓN | DIRECCIÓN |
|-------------------------------|---|
| Parque Deportivo Nazaret | c/Fernado Morrais de la Horra (Metge),s/n (46024) |
| Pabellón Fuente de San Luís | Avda. Hermanos Maristas, 16 (46013) |
| Polideportivo El Carmen | c/ Doctor Chiarri, 1 (46003) |
| Palau Velódromo Luis Puig | c/ Concentaina, 4 (46035) |
| Estadio del Turia - Tramo III | Tramo III del Jardín del Turia (46008) |
| Polideportivo El Cabañal | c/ Arcipreste Vicente Gallart, 1 (46011) |
| Polideportivo Benimaclet | c/ Daniel Balaciart, s/n (46020) |
| Polideportivo Malvarrosa | c/ Isabel de Villena, 161 (46011) |
| Pavelló Benicalap | c/Castellonet, s/n (46025) |
| Pabellón Fuensanta | C/ Rei Saud, 2 (46014) |
| Complejo Petxina | Paseo de la Petxina, 42 (46008) |

6.- GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD

El plazo de garantía ante cualquier defecto de fabricación que se detecte será de un año desde la fecha de suministro. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados o no se correspondieran con las características técnicas establecidas en el contrato, la FDM se reserva el derecho a devolver la totalidad del pedido o, en su caso, aquellos artículos que no se ajusten a los parámetros de calidad establecidos, requiriendo al adjudicatario para que proceda a su reposición conforme a los estándares de calidad exigidos en el contrato.

Los gastos de devolución del suministro no aceptado serán por cuenta exclusiva de adjudicatario, así como los de reposición de los mismos, en su caso.

ANEXO I

(MODELO DE PROPOSICIÓN)

PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR LA FDM PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD (EPI) PARA EL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA.

D/Dña. _____ (nombre y apellidos) _____, con domicilio en calle/plaza/avenida _____, código postal _____, localidad _____, provisto de D.N.I. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número _____, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de _____ (identificación de la persona que representa) _____, con C.I.F. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número _____, y domicilio en calle/plaza/avenida _____, código postal _____, localidad _____, por su calidad de _____ (apoderado/a, administrador/a, etc..) _____, al objeto de participar en la contratación de referencia,

DECLARA bajo su responsabilidad

1.- Que las personas físicas que integran la mercantil a la que represento no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.- Que la citada mercantil se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a cuyos efectos me comprometo a entregar certificado acreditativo de este extremo en caso de Adjudicación del contrato y dentro del plazo en que fuere requerido.

3.- Que la mercantil a la que represento tiene la adecuada solvencia técnica, económica y profesional para efectuar el suministro a que se refiere la contratación y puede comprometerse a efectuar suministro en los plazos, condiciones y todos los requisitos de calidad y garantía a que se refiere el presente documento cuyo contenido acepto íntegramente.

4.- Que la propuesta económica contempla un único porcentaje del ___% de baja global sobre el precio unitario del artículo objeto del contrato.

En conclusión con lo expuesto se ofrece la confección y suministro con arreglo a las condiciones del contrato, según las muestras que adjunto se acompañan y con el ofrecimiento de precios siguiente:

| ARTÍCULO A SUMINISTRAR | CANTIDAD | P.UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA) | % BAJA UNICA GLOBAL | PRECIO OFERTADO (SIN IVA) | IMPORTE TOTAL PROPUESTA |
|------------------------|----------|-----------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------|
| Calzado de seguridad | 240 | 31,23 | | | |
| SUMA: | | | | | |

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su representante y sello de la empresa.)